



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, Eroski Sociedad Cooperativa comunica el siguiente:

### HECHO RELEVANTE

De conformidad con la estrategia definida, Eroski Sociedad Cooperativa (“Eroski”), a través de su sociedad filial Dapargel S.L, ha alcanzado un acuerdo marco con la cadena de perfumerías DOUGLAS GmbH., para la venta de un número de hasta 103 establecimientos de Perfumerías IF, ubicados en distintos puntos de la geografía española.

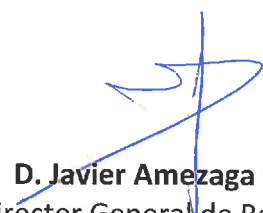
La operación contempla el mantenimiento de los puestos de trabajo que se traspasan, subrogándose las condiciones laborales de los trabajadores.

La materialización de dicha operación no supone un impacto relevante en la cifra de Negocio del Grupo, ni en su patrimonio.

La formalización del acuerdo de venta requerirá previamente de la aprobación de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia, así como de otros términos y condiciones habituales en este tipo de operaciones.

Se adjunta Nota de Prensa relativa a la Operación que se divulgará por los medios de comunicación habituales.

Lo que se comunica como hecho relevante a todos los efectos a 27 de julio de 2017.



**D. Javier Amezaga Salazar**  
Director General de Recursos  
Eroski, S. Coop.